

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**14004** *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda por la que se anuncia pública subasta para la enajenación de bienes inmuebles.*

La Delegación de Economía y Hacienda de Barcelona, sita en la Vía Augusta, 197-199, de Barcelona, acuerda sacar a pública subasta, con presentación de ofertas en sobre cerrado, con pujas al alza, los lotes que se detallan a continuación, cuyos pliegos de condiciones generales podrán ser examinados en el Servicio del Patrimonio del Estado, 4.ª planta, de esta Delegación:

Lote primero. Segunda subasta

Descripción registral: Número uno. Planta baja y altillo. Local comercial que forma parte del inmueble sito en Barcelona, calle Font d'en Canyelles, número treinta y dos; se compone de nave general con un aseo, un patio de ventilación y un altillo en la parte posterior de la planta con escalera propia. Extensión en junto: doscientos ochenta y cuatro metros doce decímetros cincuenta seis centímetros cuadrados. Linderos: frente, con dicha calle; derecha entrando, con finca de don Emilio Bosch; izquierda, con finca de la que procede el total del inmueble del que forma parte; fondo, parte con finca de procedencia y parte con sucesores de don Clemente Guix y don Pedro Borrás; debajo, el suelo; arriba, con los pisos primero primera y primero segunda. Cuota: 33,20%.

Por si misma la finca descrita no tiene cargas.

Inscripción: Registro de la Propiedad n.º 27 de Barcelona, folio 5, del tomo y libro 528, finca registral 25.815.

Referencia catastral: 1381918DF3818A0001OM.

El tipo de licitación mínima de participación es de 150.960 euros.

Lote segundo. Segunda subasta.

Según Catastro: Solar sito en la Urbanización Bosques de Riells, calle Joan Miró, 2, suelo P-124, del término municipal de Bigues i Riells.

Descripción registral: Urbana. Porción de terreno o solar apto para edificar, sito en el término de Bigues i Riells, que ocupa una superficie de novecientos cuarenta y cinco metros cuadrados, equivalentes a 25.013 palmos también cuadrados. Lindante al Norte con calle; al Sur, con finca de José Vilaplana y Pablo Castañé; por Oeste, con Matias Barrés, y por Este, con resto de finca de que se segregó mediante la parcela n.º 125.

Inscripción: Registro de la Propiedad n.º 2 de Granollers, folio 89, del tomo 798, libro 19 de Bigues i Riells, finca registral 1872.

Referencia catastral: 3862401DG3136S0001FP.

Cargas: Está afecta a la anotación preventiva de embargo a favor del "Ajuntament de Bigues i Riells", en méritos del expediente administrativo de apremio seguido en la Unidad de Recaudación del Organismo de Gestión

Tributaria de la Diputación de Barcelona en el "Ajuntament de Bigues i Riells" contra la herencia yacente de Salvadora Picart Sala. Dicha carga será liberada por la Administración General del Estado.

El tipo de licitación mínima de participación es 64.260 euros.

Lote tercero. Primera subasta

Descripción registral: Urbana. Departamento número seis. Piso Cuarto, puerta única. Vivienda ubicada en la planta quinta de la casa número dieciséis de la calle San José, de esta ciudad; se compone de recibidor, cocina, comedor, tres habitaciones y wáter; mide una superficie de veintiséis metros veinticuatro decímetros cuadrados. Linda: frente, caja de la escalera y Francisco Oliver; fondo casa de Lorenzo Graells; derecha entrando, con otra media casa, propiedad de la Cristina Garriga; izquierda, vuelo de la calle San José; arriba tejado y abajo, departamento número cinco. Tiene un valor con respecto al total inmueble de dieciséis enteros sesenta y seis centésimas por ciento.

Por si misma la finca descrita no tiene cargas.

Inscripción: Registro de la Propiedad n.º 24 de Barcelona, folio 184, del tomo 3.965, libro 347, finca registral 3461 de Barcelona, Sección 1.ª

Referencia catastral: 2216607DF3821E0006UK.

La Unidad Técnico Facultativa de esta Delegación en fecha 24 de marzo de 2014, valoró el piso en 48.900 euros. Esta cantidad será el tipo de licitación mínima de participación.

Lote cuarto. Primera subasta

Descripción registral: Casa con su patio anexo, sita en la villa de La Galera y calle Mayor, señalada con el número treinta y cuatro, compuesta de planta baja y dos pisos; mide con unión del susodicho patio, ochenta y dos palmos de profundidad por catorce de amplitud, que hacen un total de cuarenta y tres metros con diecinueve milímetros cuadrados superficiales sin contar el grosor de las paredes. Lindante, entrando a dicho edificio por la calle Mayor; por la derecha, con casa de Vicente Rosillo y Bartomeu; por la izquierda con la de Vicente Vergé y Ferré y por detrás, con Miguel Arasa que antes fue de los herederos de Miguel Arasa. Según el título presentado, la finca no está gravada con cargas ni obligaciones subsistentes, y, tanto por el estado de los libros antiguos del Registro, como por la inutilidad de los índices de que la superioridad tiene conocimiento, no se puede fijar si lo que expresa el título es exacto o existen cargas.

Cargas: Expediente de ruina de 15 de junio de 2000. Decreto de Alcaldía n.º 22/2002, de 27 de noviembre de 2002, en el cual se declara en ruina inminente al inmueble. Dicha resolución fue publicada en el BOP de Tarragona n.º 296 de 27 de diciembre de 2002. En la actualidad la casa sigue en la misma situación sin que se haya procedido a su demolición.

Inscripción: Registro de la Propiedad n.º 2 de Amposta, folio 218, del tomo 3.637, libro 77 de La Galera, finca registral 324.

Referencia catastral: 5767804BF8056F0001QZ.

La Unidad Técnico Facultativa de esta Delegación en fecha 24 de marzo de 2014, valoró la cuarta parte indivisa de la casa en 60 euros. Esta cantidad será el tipo de licitación mínima de participación.

La recepción de las ofertas, en sobre cerrado, podrá presentarse en el Registro de Entrada de esta Delegación hasta las 14 horas del día 3 de junio de 2014.

La apertura de las ofertas y lugar de celebración de la subasta tendrá lugar, en la Sala de Juntas de esta Delegación, a las 10 horas del día 4 de junio de 2014.

Para participar en la subasta es necesario acompañar el resguardo de la fianza del 5% del tipo de salida, en aval bancario o resguardo del depósito constituido en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de formalización de la enajenación y los impuestos que le correspondan.

Todas las incidencias que se presenten serán resueltas a tenor de lo establecido en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y su Reglamento de desarrollo.

Barcelona, 3 de abril de 2014.- Delegado especial de Economía y Hacienda.

ID: A140016201-1